Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez

Reclamo contra una ISAPRE por licencia médica rechazada o reducida y subsidio de incapacidad laboral

Última actualización: 06 mayo, 2025

Descripción

Si eres una persona trabajadora dependiente o independiente y estás afiliada a una Institución de Salud Previsional (ISAPRE), puedes reclamar ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) si tu ISAPRE rechazó o redujo tu licencia médica (días de reposo), se realizó un cálculo erróneo del Subsidio de Incapacidad Laboral o la licencia médica fue pronunciada como autorizada sin derecho a subsidio (SIL).

Si la ISAPRE rechazó o redujo tu licencia médica, tienes 15 días hábiles para ingresar un reclamo, contados desde que recibiste la resolución.

Revisa qué documentos necesitas:

- Copia de la resolución de rechazo o reducción emitida por la ISAPRE.
- Documentos adicionales, según la causal de rechazo:
 - Informe complementario del médico tratante o epicrisis de una hospitalización reciente.
 - Resultados de exámenes de laboratorio, imagenología, entre otros.
 - Colilla de la licencia médica o carta emitida por el empleador que especifique la fecha de recepción de la licencia médica (si el rechazo o la reducción está asociada a la presentación fuera de plazo).
 - Acta de la visita domiciliaria efectuada por la ISAPRE (en el caso de que exista).
 - Otros antecedentes que consideres necesario entregar para la resolución de tu caso.

Ingresa tu reclamo

Si tu licencia fue reducida o rechazada, puedes ingresar un reclamo en el **sitio web de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)**. Para ello, necesitas tener ClaveÚnica.

Importante:

- Si el dictamen es favorable, la COMPIN solicitará a la ISAPRE que deje sin efecto la resolución de rechazo o reducción, autorizando la licencia médica que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral, siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- Si la apelación es rechazada, puedes ingresar un recurso de reposición ante la COMPIN (segunda instancia), y si la solicitud es rechazada, puedes apelar a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

Si la ISAPRE realizó un cálculo erróneo del Subsidio de Incapacidad Laboral o la licencia médica fue pronunciada como autorizada sin derecho a subsidio (SIL), tienes 15 días hábiles para ingresar un reclamo, contados desde que recibiste la resolución.

Revisa qué documentos necesitas:

- Formulario tipo para consignar reclamo contra ISAPRE.
- Cédula de identidad vigente.
- Copia de la resolución emitida por la ISAPRE.

Documentos adicionales:

- Contrato de trabajo.
- Tres últimas liquidaciones de sueldo (trabajadores dependientes).
- Seis últimas liquidaciones (trabajadores independientes).
- Certificado de afiliación de la AFP.
- 12 últimas cotizaciones de la ISAPRE.
- 12 últimas cotizaciones de la AFP.
- Formulario Único de Notificación (FUN) de la ISAPRE.
- Base de cálculo de la ISAPRE.

Ingresa tu reclamo

Para ingresar un reclamo, dirígete a la oficina de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) correspondiente al domicilio que informaste a tu ISAPRE al momento de firmar el contrato, y entrega los documentos.

Importante:

- Si el dictamen es favorable, la COMPIN solicitará a la ISAPRE que deje sin efecto la resolución.
- Si tu apelación es rechazada, puedes ingresar un recurso de reposición ante la COMPIN (segunda instancia), y si tu solicitud es rechazada, puedes apelar a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

Lee el marco legal

Decreto Supremo Nº 3 de 1984, del Ministerio de Salud.